

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 22 de febrero de 2022 **Hora:** 09:39:30  
**Recibo No.:** AA22216142  
**Valor:** \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALFEGO S.A.S  
Nit: 901.273.102-2 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03098160  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2019  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 90A N 76A 18 Of 303  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: zurogomez@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3212689287  
Teléfono comercial 2: 4973637  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 90A N 76A 18 Ofi 303  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: zurogomez@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3212689287  
Teléfono para notificación 2: 4973637  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:39:30**

Recibo No. AA22216142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 8 de marzo de 2019, inscrita el 10 de abril de 2019 bajo el número 02446653 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALFEGO S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social el desarrollo de cualquier actividad lícita. El objeto principal de la sociedad es efectuar: a) operaciones de servicio de alojamiento en habitaciones y/o cualquier otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Además, de disponer como mínimo del servicio de recepción, servicio de desayuno y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Dicho servicios se prestarán mediante contrato de hospedaje; b) operación de servicios de turismo en todo el territorio nacional de las que sea necesario para el efecto registro nacional de turismo; c) La adquisición de equipos y enseres requeridos para realizar el objeto social; d) La asesoría técnica especializada a establecimientos mercantiles que se desempeñan en actividades similares, idénticas o conexas; e) La representación de firmas nacionales y extranjeras, en especial aquellas que se dedican a las actividades que constituyen el objeto social; f) La representación de firmas nacionales y extranjeras, en especial aquellas que se dedican

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:39:30**

Recibo No. AA22216142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
a las actividades que constituyen el objeto social principal de esta compañía; g) La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos y h) Contraer toda clase de obligaciones, tomar dinero a interés, dar y recibir prendas, comprar y vender toda clase de viene mueble o inmuebles, constituir hipotecas y en general, celebrar cualquier tipo de contratos lícitos que sean necesarios para cumplir el objeto de la sociedad. La sociedad podrá participar como socia o accionista de sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario. Parágrafo primero. - Se entenderá como objeto social todo acto relacionado directamente con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Parágrafo segundo. - Garantía a terceros: En ningún caso la sociedad podrá constituirse en garante o aval de cualquier de los accionistas, personas naturales vinculadas con la sociedad o de terceros.

**CAPITAL**

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$800,000,000.00  
No. de acciones : 4,000,000.00  
Valor nominal : \$200.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$300,000,000.00  
No. de acciones : 1,500,000.00  
Valor nominal : \$200.00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$300,000,000.00  
No. de acciones : 1,500,000.00  
Valor nominal : \$200.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:39:30**

Recibo No. AA22216142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representación Legal: De acuerdo con lo establecido por el código de comercio en su artículo 420, la administración de la compañía corresponde a todos y cada uno de los accionistas, quienes reunidos en asamblea de accionistas tomarán las decisiones necesarias para el ejercicio de los negocios sociales. La asamblea de accionistas podrá nombrar un suplente del Gerente general, con el objeto de que sustituyan al gerente general y representante legal en los casos en que así requiera.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente general tendrá un gerente general, un suplente del gerente general, que lo reemplazarán en todas sus faltas o ausencias temporales o absolutas, con las mismas facultades. El gerente general se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al gerente general y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 8 de marzo de 2019, inscrita el 10 de abril de 2019 bajo el número 02446653

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:39:30**

Recibo No. AA22216142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
GOMEZ HERRERA LUIS FELIPE	C.C. 000000003195320
SUPLENTE	
TOBON ANGEL ALEJANDRA	C.C. 000000042133003

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado del constituyente del 10 de abril de 2019, inscrito el 10 de abril de 2019 bajo el número 02446658 del libro IX, comunica el accionista único:

PACHON HENRIQUEZ JOHN EDWARD

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 10-04-2019

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:39:30**

Recibo No. AA22216142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 5511

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

Otras actividades Código CIIU: 4112

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SAVANNA ORINOQUIA LODGE

Matrícula No.: 03210403

Fecha de matrícula: 28 de enero de 2020

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 90A N 76A-18 Of 303

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 403.275.027

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5511

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:39:30

Recibo No. AA22216142

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de abril de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:39:30**

Recibo No. AA22216142

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A222161428541E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

